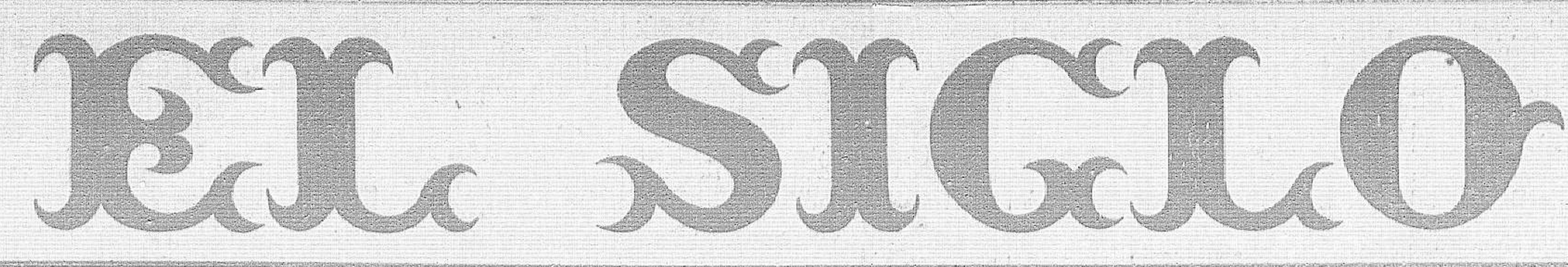
Miércoles 29 de Diciembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,29[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
La suscricion pagadera en oro



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 "
Por un año " 20 "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia.—Estracto de diarios de Buenos Aires.—Un artículo de *La Revista Médico-Quirúrgica* de Buenos Aires, firmado por E. Wilde.—Un resumen sobre los exámenes del colegio náutico.—La historia geológico-geográfica de esta República.—Variedades, seccion para todos y noticias.

La Tribuna.—Continúa escribiendo artículos doctrinarios [illegible]

En segundo lugar, prosigue *La Tribuna*, hay la escuela de los que quieren la libertad para ellos y para los otros, iguales pesas ó iguales medidas. Es la escuela de la libertad *naturalmente* limitada, de la libertad absoluta de la libertad recíproca.—En nuestro concepto esta es la verdadera, la única que propiamente puede llamarse escuela liberal.

¿Qué hemos de decir respecto de la que *La Tribuna* llama una tercera escuela, es decir, de la *licencia* que lleva el insulto y el ataque á la vida privada y á la familia? En ningun país del mundo constituye esto una escuela política: esos delitos no son patrimonio de ninguna escuela ni de ningun partido, y tienen su correctivo en las leyes penales.

La Tribuna nos da la consoladora noticia de que la buena política poco á poco y por la fuerza misma de las cosas entrará en el dominio de gobernantes y gobernados. Hace por último una escursion al campo electoral: y cayendo en el error vulgar de no considerar como cuestiones políticas sino las que afectan á personas ó á círculos determinados, pronostica un mal resultado si los representantes del pueblo responden á fines esclusivamente políticos. Segun *La Tribuna*, lo indispensable en un representante del pueblo es la capacidad: los electores están en la obligacion de exijir una profesion de fé á sus candidatos, haciendo que contraigan compromiso solemne de trabajar por la prosperidad del Departamento que los elija.

Parece que *La Tribuna* espera la salvacion del país de la conservacion de los antiguos partidos tradicionales de la República. ¿Tendria la bondad el colega, de aplicar á los partidos que tienen por norte sus divisas de guerra, las doctrinas que con tanto aplomo y lucidez viene propagando en estos dias?

Vuelve á tomar la pluma el señor L. y esta vez la toma para contestar á una indicacion de *La Tribuna* de Buenos Aires. Parece que aquella pedia al gobierno argentino que exijiese del oriental la *reciprocidad* de conducta para con los emigrados entrerianos, invocando la observada por el gobierno nacional con respecto á los revolucionarios orientales.

Sangriento está el señor L al contestar al periódico argentino. Dice que se necesita mucho aplomo para pedirnos *reciprocidad* de conducta para con los emigrados entrerianos, en los momentos mismos en que se prueba que respecto al cumplimiento de los deberes internacionales por parte del gobierno argentino, lo mas que se ha hecho á fuerza de reclamaciones fundadas en el mas estricto derecho y hábilmente presentadas, ha sido llenar las apariencias, ordenándose la ejecucion de medidas que no se han cumplido ó que han resultado siempre ineficaces.

Añade el señor L. que el gobierno oriental no podria tener inconveniente alguno en observar al pié de la letra la *reciprocidad*, esto es, en hacer con los emigrados ó revolucionarios entrerianos lo que el gobierno argentino ha hecho con los orientales: porque esa *reciprocidad* daria por resultado la invasion inmediata de todos los elementos revolucionarios á la provincia de Entre-Rios. Que irian armados con las armas de nuestro parque, vestidos con los equipos de nuestro ejército y organizados con sargentos dados espresamente de baja de nuestros cuerpos de línea. Que se darian órdenes para *internar* á los promotores y directores de la revolucion entreriana y se designarian las ciudades de Montevideo, Salto y Paysandú como los puntos mas á propósito para que tuviera lugar dicha internacion; y eso sin perjuicio de hacer la vista gorda cuando les conviniese á los revolucionarios trasladarse de un punto á otro ó de una costa á otra, siempre que lo hiciesen disfrazados con su traje habitual y escojiesen para efectuar con mas reserva la transgresion de las órdenes oficiales, las faiúas de las capitanías de los puertos orientales y los buques de guerra de la nacion. Y que á falta de buques de la carrera, el *General Palleja* ó el *Presidente* harian casualmente en oportunidad las veces de paquetes, recibiendo á su bordo pasajeros especiales.

Añade el señor L. que todo esto se haria llenando en la apariencia las justas é ineludibles exijencias del derecho lejítimo é incontestable del vecino agredido, invadido y arruinado por las invasiones salidas de nuestro territorio. Que esas justas exijencias serian satisfechas por la repeticion de órdenes terminantes y severas que se publicarian y se comunicarian al representante argentino como prueba de respeto al derecho de gentes. Y que en cuanto á la práctica, á la realidad de las cosas y al cumplimiento de las órdenes espedidas, siempre, siempre se observaria la mas severa...... *reciprocidad*.

Un señor E. levanta su voz como uno de tantos buscando el remedio de la mala situacion económica. La receta del señor E. y la sustancia de su artículo está condensada en el epígrafe del mismo que dice: «Prestijiemos á Mauá».

La Política.—Nos dá la buena noticia de que el gobierno se propone hacer una penitenciaria.

Tambien el colega pequeño contesta á la peticion de *reciprocidad* que hace *La Tribuna* de Buenos Aires; pero despues de hacernos cargo del nervioso é intencionado artículo del señor L. nada hay que añadir sobre este punto.

El señor E. E. dice ayer que para que la contratacion de la Bolsa de Comercio produzca los efectos que de ella debe esperarse, es indispensable establecer la cotizacion oficial: porque esta es la brújula del comercio y la que sirve de guia á los especuladores para no estraviarse ni esponerse á pérdidas considerables.

Deseosa *La Política* de que los orientales comprendan la necesidad de acallar sus discordias intestinas y de unirse, se lo dice en francés para mayor claridad, recordándoles que «*L'union fait la force*».—Teme *La Política* que triunfante hoy en el Paraguay la influencia argentina, sobrevenga el rompimiento entre aquella República y el Brasil, y teme tambien que ese rompimiento produzca calamidades sin cuento para la República Oriental por la division que reina entre sus hijos.

Nosotros abrigamos todavia la esperanza de que se evite ese temido rompimiento. Vemos que el gobierno argentino, procediendo con laudable y patriótica discrecion, no ha querido abrir la negociacion con el Plenipotenciario paraguayo, hasta que se halle presente en Buenos Aires un Plenipotenciario del Imperio; y segun indicaciones que encontramos en la prensa, se pensaba en Rio Janeiro en confiar esta importante mision al señor Vizconde de Rio Branco cuya significacion política y espíritu conciliador son bien conocidos.

El director de *La Política* dice que está de acuerdo con el pensamiento de don Amaro Carve que ha iniciado una suscricion para regalar una espada de honor al coronel Latorre. La carta del señor Carve ha aparecido tambien en *La Tribuna*, en la seccion *Remitidos*.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 28 de 1875.

Siendo de conveniencia y utilidad pública dotar á la ciudad de Montevideo de un paseo público, y existiendo un terreno fiscal adecuado en el Paso del Molino que fué adquirido por la Comision E. Administrativa para este objeto, que funcionó durante la Administracion del señor General Flores y teniendo en consideracion la iniciativa individual de los señores D. Agustin de Castro, D. Aurelio Berro, doctor D. José María Vilaza, D. José P. Farini, D. Enrique Fynn, D. Francisco A. Gomez y D. Francisco de la Serna iniciando una suscricion para aquel fin, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase en Comision á los indicados señores Don Agustin de Castro, como Presidente y como vocales á los señores Don Aurelio Berro, doctor Don José María Vilaza, Don José P. Farini, Don Enrique Fynn, Don Francisco A. Gomez, y Don Juan Francisco de la Serna para que realicen el pensamiento iniciado de un paseo público.

Art. 2.º Dicha comision queda encargada de continuar la suscricion empezada entre los vecinos de aquella localidad y fuera de ella como de presentar los planos y presupuestos respectivos á la aprobacion del Gobierno.

Art. 3.º De los fondos municipales destinados á obras públicas la Junta E. Administrativa de la capital entregará á la Comision *dos mil pesos* mensuales.

Art. 4.º De acuerdo con el propietario queda espropiado el pequeño solar enclavado en el terreno de la referencia, y encárguese á la Comision para entenderse con el dueño sobre el precio ó en su defecto hacer que se avalúe con arreglo al Código Civil.

Art. 5.º De esta resolucion dése cuenta en oportunidad á la Honorable Asamblea General Legislativa.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese y dése al Libro Competente.

VARELA.
TRISTAN NARVAJA.

Fiscalía de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Diciembre 16 de 1875.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Tristan Narvaja.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de que se sirva elevar al Sr. Presidente mi renuncia en carácter de indeclinable, del honroso cargo de Fiscal de Gobierno y Hacienda, que se me confió en 1º de Junio ppdo.

Al hacerlo, cúmpleme manifestar á V. E. que acepté dicho cargo en vista de las circunstancias anormales que atravesaba el país; pero, hoy que felizmente está pacificado, me creo en el deber de pedir á V. E. se sirva aceptarla en los términos enunciados.

Cúmpleme tambien, al separarme de una reparticion que por siete meses he desempeñado, hacer presente á V. E. que he procedido en cada caso, sinó con la ilustracion que tal cargo requiere, por lo menos con la prudencia y lealtad que me honran.

Quiera el señor ministro aceptar mis votos de gratitud y manifestar al señor Presidente que en la República Argentina, mi patria nativa, conservaré recuerdos de gratitud así como los vivos deseos que me animan en pró de la República Oriental del Uruguay, felicitándole cordialmente por la completa pacificacion de la Nacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Miguel Gaudencio.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 28 de 1875.

Atento el carácter indeclinable en que eleva su dimision el Dr. D. Miguel Gaudencio del cargo de Fiscal de Gobierno y Hacienda, que desempeñaba con satisfaccion de los poderes públicos, acéptasele la renuncia, agradeciéndole los buenos é importantes servicios que ha rendido á la administracion durante el tiempo que desempeñó el referido cargo.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.

NARVAJA.

Carta oficial

Campamento en marcha, Arroyo Malo
Diciembre 25 de 1875.

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina y General en Jefe de los Ejércitos, Coronel don Lorenzo Latorre.

Querido Ministro y amigo:

Esto no es mas que comunicar á V. E. que todas las montoneras al Norte han terminado ya, pues la última fué la de Puentes que por la persecucion tenaz que hizo el Sr. Comandante Escobar, los señores Comandantes Casalla y Suarez, desde Santa Ana hasta el Cerro Chato, como tambien el señor Coronel Irigoyen con su escuadron y el señor Comandante Ramos con su regimiento, á quienes los solté en la Sierra del Infiernillo, donde tuvo noticia que habia entrado Puentes, quien disparó de noche y de dia, buscando rumbos al Paso de la Laguna, donde disolvió todas sus fuerzas quedándose solamente con sus ayudantes y diez hombres, y al disolverlos dicen unos prisioneros tomados por el Capitan D. Francisco Suarez les dijo que dentro de muy poco volveria.

El capitan Suarez avanzó á una partida de quince hombres donde estaba todo el equipaje de Puentes á quien derrotó tomándole tres prisioneros, y estos declararon que ellos venian á presentarse desde el Paso de la Laguna, y que Safone y Pedro Barrera ayudantes de Puentes marchaban para Polanco con rumbo al Sud para presentarse al general Aparicio, porque dicen que decian tener miedo de presentarse á nosotros.

Yo he dejado señor ya arreglado en todas las secciones de este Departamento el servicio por escuadrones hasta que V. E. determine lo que se debe hacer á este respecto. Voy á hacer lo mismo en el Departamento de Paysandú; por todos estos sucesos y por la terminacion de la guerra felicito al Superior Gobierno y á V. E., lo mismo que á todos los jefes y tropa que lo han acompañado en la pronta terminacion de la guerra y pacificacion del país.

Por lo demás, voy á mandar al Sr. Comandante Casalla con el fin de que le dé esplicaciones de todo cuanto se ha hecho, pues creo Sr. Ministro que los soldados que el Superior Gobierno me hizo el honor de poner á mis órdenes, son tan acreedores como los primeros en sacrificios y buenos deseos para ayudar al Gobierno, en la terminacion de la guerra que felizmente terminó.

Yo marcho para Paysandú con los batallones y el escuadron número 3 de caballería de línea, para desde allí esperar al Gobierno para que me diga lo que debo de hacer con esa fuerza y hacer mi renuncia con la vénia de V. E. despues de haber dado cuenta de todo y retirarme á mi casa para ocuparme de mi trabajo.

Es todo lo que por el momento tiene que decirle este su verdadero amigo y servidor Q. B. S. M.

Nicasio Borges.

P. S.—Acabo de tener parte del coronel Irigoyen en el que me dice lo siguiente:

El capitan Romero y el Alférez Ortiz con una partida se encontraron con otra que se supone sea enemiga, por cuanto andaba sin divisa y en un potrero del Queguay y la que fué batida por la nuestra, tomándosele una lanza, una carabina y doce recados.

Vale.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

En la sesion de ayer se dió cuenta de este asunto.

El Poder Ejecutivo eleva la nota del Sr. Coronel Latorre, por la cual manifiesta que hace renuncia irrevocable del empleo de General que le acordó la Comision Permanente, á solicitud del Superior Gobierno.

A una comision compuesta de los señores Castro y Vidal—El Sr. Castro, hizo mocion para que la Comision recien nombrada, se espidiese en un cuarto intermedio, sobre la renuncia que ha hecho del cargo de General el Coronel D. Lorenzo Latorre —Fué apoyada.

Votándose resultó afirmativa.

Se suspendió la sesion.

—Vueltos á sala se dá lectura del siguiente Proyecto de Decreto y el informe respectivo.

Hélos aquí:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Al Poder Ejecutivo de la República:

La Comision Permanente ha tenido el honor de recibir la nota del Poder Ejecutivo fecha 23 del corriente, participándole la renuncia indeclinable que hace el coronel D. Lorenzo Latorre del empleo de general acordado por el Poder Ejecutivo con la correspondiente vénia de esta Comision.

Hallando el Poder Ejecutivo, segun lo espresa en la mencionada nota, que es de justicia deferir á los deseos del Sr. coronel Latorre, la Comision Permanente declara sin efecto la vénia acordada.

Dios guarde al Poder Ejecutivo muchos años,
Montevideo, Diciembre 28 de 1875.

Eduardo Vidal—J P. Castro.

Comision Especial.

H. Comision Permanente:

Vuestra Comision se ha enterado de la nota del Poder Ejecutivo dando cuenta de la indeclinable renuncia que hace el coronel Latorre del empleo de general que le acordó el Poder Ejecutivo con la vénia de V. H.

El proceder del coronel Latorre es un rasgo de abnegacion poco comun, que lo enaltece merecidamente por los nobles y patrióticos sentimientos que manifiesta y que servirá de enseñanza y ejemplo saludable.

Por tales consideraciones Vuestra Comision crée que debeis limitaros á sancionar la Minuta de Comunicacion adjunta.

Dios guarde á la Comision Permanente.
Montevideo, Diciembre 28 de 1875.

Eduardo Vidal—J. P. Castro.

Puesto en discusion general y particular el Decreto, fué sancionado sin discusion.

INTERIOR

Guia Judicial

SUPERIOR TRIBUNAL, CASA DE GOBIERNO

MIEMBROS

Dr. D. Conrado Rücker, Presidente.
Dr. D. Laudelino Vazquez.
Dr. D. Cárlos de Castro.
Dr. D. Lindoro Forteza.

JUZGADOS

De Comercio, 25 de Agosto 141, Juez, doctor don Juan A. Vazquez.

De lo Civil 1.ª seccion, Cámaras 110, Juez, doctor don Dionisio Ramos.

De lo Civil 2.ª seccion, Sarandí 107, Juez, doctor don Daniel Granada.

Del Crímen 1.ª seccion, casa de Gobierno, Juez, doctor don José M. Vilaza.

Del Crímen 2.ª seccion, Sarandí 105, Juez, doctor don Daniel Granada (interinamente.)

De Hacienda de la 1.ª seccion, doctor don Dionisio Ramos.

De Hacienda de la 2.ª seccion, doctor don Daniel Granada.

Alcalde Ordinario, calle Florida 95, Alcalde, don Cárlos S. Viana.

FISCALES DE GOBIERNO Y HACIENDA.

Dr. D. José María Montero, Ituzaingó 112.
Dr. D. Miguel Gaudencio, 1.º de Mayo 38.

FISCAL DE LO CIVIL Y DEL CRIMEN

Dr. D. Antonio Varela Stolle, Rincon 17.

DEFENSOR DE MENORES

Dr. D. Angel Moratorio, Cerro 143.

ESCRIBANIAS

De Cámara 1.ª Seccion, Misiones.
" 2.ª " Misiones.
De Comercio, Sarandí 126.
Civil 1.ª Seccion, Cerro 169.
" 2.ª " Treinta y Tres 161.
Del Crímen 1.ª Seccion, 1.º de Mayo.
" 2.ª " 1.º de Mayo.
De Intestados 1.ª Seccion, Zabala, 77.
De Intestados 2.ª Seccion, Treinta y Tres, 135.
De Gobierno y Hacienda 1.ª Seccion, Zabala, 125.
De Gobierno y Hacienda 2.ª Seccion, Zabala, 125.
Del Juzgado Ordinario, Florida, 95.

JUECES DE PAZ

1.ª Seccion Ricardo Usher
2.ª " Angel Vega
3.ª " Herminio Areco
4.ª " Juan Tassani
5.ª " Manuel Lopez
6.ª " Justo Viera
7.ª " Fernando B. Plá
8.ª " Federico Canfield
9.ª " Medardo Costa.

Es cópia.
Francisco M. Castro, Escribano de Cámara.

TENIENTES ALCALDES

1.ª SECCION

Ricardo Gomez—19, 20 y 21.
Miguel Canobas—1, 2, 3 y 4.
Benito Perez—43, 44, 45.
Martin Ximeno—22, 23 y 24.
César Dupont—58 bis, 58 y 59.
José Saavedra—41 y 42.
José B. Turqui—37, 38, 39 y 40.

2.ª SECCION

Manuel Massera—103, 103 bis y 103.
Miguel Alvarez—77 y 78.
Cárlos Goodall—84 y 85.
Felipe Picabea—106, 117 y 123.
Antonio Ceballos—79 y 80.
José Bala—75 y 76.
Francisco Poyo—96, 97 y 105.
Cándido L. Bustamante—81, 82 y 83.
Jacinto Reyes—60, 61 y 62.
Héctor Masera—114 y 115.
José M. Olave—63 y 64.

3.ª SECCION

Cárlos Rodriguez—108 y 109.
Manuel Gutierrez—106 y 107.
Antonio Casalla—111 y 112.
Froilan Meneses—67, 68 y 69.
Juan Picon—71 y 72.
Blas Montes—73 y 74.
Leopoldo Machado de Bitancourt—86 y 87.
Juan Zuchelli—110, 119, 120 y 120 bis.
Mateo Palomeque—113, 118 y 122.
Roque Rivero—94 y 95.
Bernabé Bauzá—92 y 93.
Luis Hernandez—88, 89, 90 y 91.

4.ª SECCION

Antonio Mañosas—4 y Mercado Viejo.
Federico Susviela Guarch—25 y 26.
Panfilio García—29 y 30.
Benito Montaldo—5 y 6.
Pedro Cogoy—49 y 50.
Manuel Pareta—47 y 48.
Adolfo B. Rodriguez—9 y 10.
Manuel Sastre—12, 12bis y 13.
Agustin Segundo—14, 15 y 15 bis.
Simon Miranda—27 y 28.
Juan Turenne—53 y 54.
Cárlos V. Lopez—51, 52 y 46.
Luis Rentería—35 y 36.
Pablo Vazquez—33, 33 bis y 34.
Pedro Miranda—7 y 8.

7.ª SECCION

Luis Medina . . . . 1er Cuartel
Manuel Laviña . . . . . . 2.º "
Justo Castro . . . . . . 3.º "
Manuel G. Santos . . . . . 4.º "
José Pons . . . . 5.º "
Emilio G. y Laviña. . . . . 6.º "
Antonio Olloniego . . . . . 7.º "
Manuel Garcia Freire. . . . 8.º "
Custodio Nogueira . . . . . 9.º "
Galisto Perez . . . . . . 10 "
Faustino Sobredo . . . . . 11 "
Adolfo Martinez . . . . . 12 "
Adolfo Amaya . . . . . . 13 "

8.ª SECCION

Juan Chacon. . . . . . . 1er. Distrito
Eusebio Alvez. . . . . . 2.º "
José P. Mata. . . . . . 3.º "
Angel Fabris. . . . . . 4.º "
Angel Vignoles. . . . . . 5.º "
Bernardo Esparraguera. . . 7.º "
Manuel Asurria. . . . . . 8.º "
Eduardo Y. Palmer . . . . 9.º "
José T. Cardozo. . . . . 10 "
Juan Mondoutey. . . . . . 11 "
Ambrosio Zas. . . . . . 12 "
Juan Medina. . . . . . . 13 "

9.ª SECCION

Gervasio Rodriguez. . . . . 1.º Distrito
Silveiro Pereira . . . . . 2.º "
Eduardo Raiz . . . . . . 3.º "
José Villamil. . . . . . 4.º "
Juan J. Loriente . . . . . 5.º "
Manuel Grajales. . . . . . 6.º "
Antonio Martinez. . . . . 7.º "
Carmelo Lopez. . . . . . 8.º "
Ignacio Mendez. . . . . . 9.º "
Juan J. Corrales. . . . . 10 "

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1875.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento del Durazno.

Tengo el honor de acompañar la nómina de los textos que dona esta Direccion para el uso de las Escuelas Municipales de su dependencia.

Esperando que Vd. se servirá darles la aplicacion á que van destinados, hago votos porque,

Dios guarde á Vd. muchos años.

José M. Montero (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pró-Secretario.

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1875.

Nómina de los textos que se remiten para uso de las escuelas dependientes de la Junta E. Administrativa del Departamento del Durazno.

Junta E. Administrativa.—Durazno.

Un cajon conteniendo:
92 ejemplares Geografía.
87 " Compendio de la Historia de la República.
35 " Catecismo histórico de la República.
297 " Cálculo mental.
16 " Obligaciones del hombre.
21 " Manual de Sistema Métrico.
20 " Estudios pedagógicos.
20 " Curso de contabilidad mercantil.
10 " Lectura poética.
51 " Elementos de geografía de la República.
124 " Caravia.

Firmados—

José M. Montero (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pró-Secretario

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1875.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de Maldonado.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que no habiendo sido posible acompañar á la nota relativa, por la falta de medios de conduccion, el cajon de textos donados por esta Direccion para el uso de las Escuelas Municipales de ese Departamento, se ha aceptado la generosa oferta hecha por el progresista vecino de esa localidad señor D. Juan Mier, para remitirlo por un buque que irá en breve para ese destino.

Sin otro motivo, me es grato saludar al señor Presidente y demás vocales, á quienes.

Dios guarde muchos años.

José M. Montero (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pró-Secretario.

Junta E. Administrativa del Departamento de Canelones.

Guadalupe, Diciembre 16 de 1875.

Señor Director de Instruccion Pública, D. José M.ª Montero (hijo.)

Esta Corporacion ha recibido en esta fecha una nota de Vd. datada en 10 del corriente, y adjuntos cincuenta ejemplares impresos del Estado trimestral nuevamente formulado para las Escuelas de la República.

En su consecuencia, se suspende la remision de la estadística escolar que conforme al modelo pasado por esa Direccion se habia recabado de los establecimientos de educacion públicos y particulares de este Departamento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro L. Goldaraz, presidente.
José J. Maciel, secretario.

Acta

DE LOS EXÁMENES VERIFICADOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL NÚMERO 53 DENOMINADA DR. VILARDEBÓ, DIRIGIDA POR EL PRECEPTOR DON CAYETANO RIBAS.

En Montevideo á los 9 dias del mes de Noviembre de 1875, la Comision que suscribe procedió al exámen de los 106 alumnos de la escuela municipal número 53, titulada Dr. Vilardebó, y regenteada por el preceptor don Cayetano Ribas.

Comprende la Comision la dificultad de poder amoldar en un todo las secciones, á la nueva distribucion adoptada por el reglamento en vigencia solo desde el mes de Agosto. Ha visto que el señor preceptor ha procurado hasta donde ha sido posible verificar la debida armonizacion.

Respecto al estado de conocimientos, es natural que tiene que resentirse de las nuevas reformas introducidas, y de las condiciones especiales de algunos alumnos que asisten á esta escuela. En general ha visto que han dado pruebas de poseer algunos conocimientos, que hacen esperar con fundamento mayores frutos para el año próximo, una vez planteado el reglamento en todo su vigor.

Termina pues, su cometido la Comision, suplicando al señor preceptor y cuerpo enseñante, la mayor contraccion posible: á los alumnos todos, la asistencia mas asidua y la conducta mas irreprochable, bases, sin las cuales, es imposible todo progreso.

Terminado el acto el señor Dr. don Juan Alvarez y Perez, Presidente de la Comision, dirigió algunas palabras á nombre del señor Director de I. Pública, en las cuales les recomendaba la peticion hecha por la Comision.

Nómina de los alumnos propuestos para ser premiados:

SOBRESALIENTES

Geronimo Profongo, Domingo Martin, José Chirapioro, Ricardo Usher, Cárlos Carmichael—Simon Galeano, José M. Arbolella, Máximo Malvarez, Ernesto Posada, Juan Carmichael, Pedro Massey.

BUENOS

Elcio Monjardin, Alfredo Basañes, Mario Aicardi, Horacio Arbolella, Felipe Arenas, Eduardo Rafo.

REGULARES

José M. Arbolella, Jacobo Tronquis, Antonio Pro longo, Cesar Caneza, Francisco Beiro.

Firmados:

Juan Alvarez y Perez, Presidente—*Pascual Lasserre*—*Bartolomé V. y Calvó*—*José Dubra*—*Francisco Buquet*—*Genaro J. Calco.*

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1875.

Señor Maestro:

El acta en que se dá cuenta á esta Direccion del éxito de los exámenes verificados en la Escuela que vd. dirige, no refiere nada de notable.

La Comision examinadora atribuye la falta de uniformidad en las Secciones, y la irregularidad de conocimientos en los alumnos, á la reciente aplicacion del nuevo Reglamento, cuyos fecundos resultados serán la obra laboriosa del tiempo y de la contraccion del maestro.

Apreciando esas causas relativamente, espero señor Maestro que, desaparecidas, podré tributarle en los próximos exámenes elogios y felicitaciones que con verdadera satisfaccion habria deseado manifestarle en este momento.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmados:

José M. Montero (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pró-Secretario.

Señor D. Cayetano Ribas, Maestro de la Escuela Municipal para niños núm. 53.

Junta E. Administrativa del Departamento.

Florida, Diciembre 18 de 1875.

Señor Director de Instruccion Pública, D. José M.ª Montero (hijo).

El infrascripto ha recibido la Circular de esa Direccion de fecha 10 del corriente, adjuntando 31 ejemplares de modelos para los Estados trimestrales escolares, escitando al mismo tiempo el celo de esta Corporacion que presido, á fin de que dé cumplimiento á las disposiciones referentes á la formacion de una Estadística Escolar, lo cual lo hará muy gustosa, en vista de la importancia del objeto que esa ilustrada Direccion se propone, procurando por todos los medios á su alcance, que los referidos Estados se confeccionen con todos los datos necesarios, y la mayor exactitud posible, como tambien la puntualidad de parte de los Preceptores en su remision trimestralmente á esta Corporacion.

Sin embargo, con harto sentimiento participa el infrascripto á esa Direccion, que ha tiempo se encuentra esta Corporacion con un obstáculo que impide sea exacta, como debia serlo, la estadística escolar en este Departamento.

Este obstáculo, señor Director, es la obstinacion del preceptor D. Pedro N. Quidel, que tiene escuela particular en esta villa, en no querer acatar ninguna disposicion de esta Corporacion en cuanto á instruccion pública, pues el año pasado, cuando la Comision visitadora de escuelas, fué en cumplimiento de su cometido á visitar dicha Escuela, no le fué permitida la entrada en ella por el señor Quidel, diciendo que no consentia que Comision alguna visitára su Escuela, pasando una nota en seguida á esta Corporacion, cuyo tenor literal es como sigue:—«Florida, Noviembre 23 de 1874.—Señor Presidente.—El infrascripto tiene el honor de «participar á Vd. que en las horas de clase del «Colegio Fenelon» no admite mas visitas que las de los «padres ó tutores de sus discípulos; por tanto seria «inoficioso que la Comision visitadora de Escuelas, «nombrada por la llamada Junta Económica pretendiese interrumpirle en sus tareas escolares.— «La prudente resolucion tomada por el infrascripto «no le impedirá suministrar directamente al Instituto los datos que este le exigiera acerca del estado de su Colegio y de la instruccion de la juventud en general.—Dios guarde á Vd. muchos años. «—*Quidel.*—Al Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, D. Antonio J. Silva.»

A pesar de que esta Corporacion dió conocimiento al Instituto de este incidente desagradable que no admite comentarios, no ha tomado este ninguna medida al respecto; pero ahora aprovechando esta oportunidad y en vista del empeño con que esa ilustrada Direccion trabaja en todo lo que concierne al buen régimen de las escuelas, espera tomará alguna resolucion sobre este asunto, obligando al Sr. Quidel á cumplir con sus deberes de preceptor.

Con tal motivo el infrascrito tiene el honor de saludar á Vd. y demás miembros de esa Direccion, á quienes

Dios guarde muchos años.

Antonio J. Silva.
Presidente.
Manuel P. Silva,
Secretario.

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1875.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Florida.

En contestacion á los párrafos de su nota de fecha 18 del que rige, que se refieren á la negativa del preceptor Quidel, para permitir la entrada al establecimiento de enseñanza que regentea en esa localidad á la Comision visitadora de escuelas de esa H. Corporacion, cuyos antecedentes obran en poder de esta Direccion, debo manifestar á Vd para que se sirva ponerlo en conocimiento del preceptor aludido, si aun insistiese en su injustificable oposicion, que el art. 126 de la Constitucion del Estado, faculta á las Juntas para velar por la educacion primaria, y que el hecho de su resistencia importaria un acto de insubordinacion á leyes espresas, que esta Direccion por los elevados cometidos que desempeña no dejaria impune.

Por lo que respecta al Estado que le corresponde enviar al mismo para la formacion de la estadística, si se negase á efectuarlo, deberá Vd. prevenirle que es disposicion adoptada por el que suscribe en uso de las facultades que le confiere el Superior Decreto de 14 de Abril del corriente año, y que de acuerdo con lo prescrito en el art. 5º de la Constitucion provisional del Instituto de I. Pública, estoy dispuesto á exigir su exacto cumplimiento, sin escepcion alguna.

Esta ocasion me ofrece la de saludar al Sr. Presidente, á quien

Dios guarde muchos años.

Firmados—*José M. Montero* (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pro-Secretario.

Escuela pública de varones, número 2.

Durazno, Diciembre 21 de 1875.

Señor Director de Instruccion Pública, D. José María Montero (hijo.)

El infrascrito tiene el honor de comunicar á usted que el dia 9 del corriente llegó á esta Villa, y despues de haberse presentado á la Junta respectiva, obtuvo la entrega de la escuela que desde el dia 7 del mismo se hallaba cerrada á causa de las vacaciones, las cuales se habian decretado sin prévio exámen de los alumnos; de modo que no le es posible indicar el número de niños que la frecuentaban porque no la encontró en [illegible] existe en ella libro de matrícula; en suma, el establecimiento carece de todos los textos adoptados por esa Direccion para uso de las Escuelas públicas, siendo por ello casi imposible elevarle á la altura que reclaman las necesidades del país.

Con este motivo, pasó el que suscribe una nota al señor Pallares, presidente de la Junta, pidiéndole lo que hacia falta, á la que contestó que reputaba conveniente pedir á esa ilustrada Direccion todo lo que fuere necesario para el adelanto de la juventud, estando él dispuesto á abonar el importe.

En consecuencia, solicito de usted que tanto ha hecho para corresponder con dignidad á la difícil tarea que se le ha confiado, suministre los textos, pasando en seguida la cuenta de ellos á esta Corporacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Firmado—*Luis de Marco.*

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1875.

Al contestar su nota de fecha 21 del corriente, me complazco en avisarle que atendiendo su indicacion, me he dirigido hoy á la Honorable Junta del Departamento del Durazno, adjuntándole la nómina de los textos que dona esta Direccion para el uso de las Escuelas Públicas de su dependencia.

Agradeciendo á vd. los elevados conceptos que lo merezco, me es grato saludar á vd., á quien.

Dios guarde muchos años.

José M. Montero (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pró-Secretario.

Señor D. Luis de Marco, Preceptor de la Escuela Pública núm. 2 del Durazno.

Direccion de Instrucción Pública.

CIRCULAR

Montevideo, Diciembre 27 de 1875.

Sra. Maestra:

Para el próximo año escolar me permito recomendarle muy especialmente, que estimule á las educandas á que traigan de sus casas ropas y medias usadas para enseñarles á remendarlas y zurcirlas.

Por lo general las niñas sienten repulsion por esta clase de tareas; pero esa mala voluntad desaparecerá, si V. con la bondad que la distingue, trata de convencerlas de la utilidad y economía que respectivamente reportarán sus familias.

Dejo á su reconocido criterio apreciar todo el fondo de moralidad y economía que encierra este pensamiento, y la conveniencia de su fiel ejecucion.

Dios guarde á V. muchos años.

Firmados:

José M. Montero (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pro-Secretario.

Direccion de Instruccion Pública.

CIRCULAR

Montevideo, Diciembre 23 de 1875.

Sr. Maestro:

Aunque el Reglamento vigente señala la hora de las 7 de la mañana para empezar las tareas escolares y las de las 12 para terminarlas en los meses de Enero y Febrero, el Director que suscribe, atendiendo las numerosas indicaciones hechas por los padres de familia, ha resuelto que en dichos meses, empiecen las clase á las nueve de la mañana y concluyan á la una de la tarde.

Lo que se comunica á V. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Firmados:

José M. Montero (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pro-Secretario.

ESTADÍSTICA

Defunciones, bautismos y matrimonios

A. MORTALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Mortalidad ocurrida en el año 1874, segun el cuadro confeccionado por la Receptoría de Cementerios y remitido á la Mesa de Estadística General por la Junta E. Administrativa de la Capital.

—Poblacion urbana:

Fallecidos en Montevideo, Cordon y Aguada		2,756
—Poblacion rural: en los distritos siguientes:		
Del Paso del Molino y Reducto. . . .	236	
Villa del Cerro.	71	
Villa de la Union y Maroñas	233	543
Total.		3,299

Sexos	P. Urbana	P. Rural	Total	Proporcion relativa en 1873	en 1874
Varones..	1,632	314	1,946	61,49 %	58,98 %
Mujeres..	1,124	229	1,353	38,51 "	41,02 "
	2,756	543	3,299	100	100
Nacionalidad					
Orientales..	1,743	382	2,125	59.03 %	64.41 %
Estranjeros.	977	156	1,133	39.30 "	34.34 "
Se ignora. .	36	5	41	1.69 "	1.25 "
	2,756	543	3,299	100	100
Estado	P. Urbana	P. Rural	Total	en 1873	en 1874
Solteros . .	505	72	577	20.82 %	17.49 %
Casados . .	527	118	645	19.49 "	19.55 "
Viudos . . .	312	40	352	8.20 "	10.67 "
Párbulos é impúberes	1,356	307	1,663	48.84 "	50.40 "
Se ignora. .	56	6	62	2.65 "	1.89 "
	2,756	543	3,299	100	100
Color					
Blancos. . .	2,590	527	3,117	94.68 %	94.48 %
De color. .	166	16	182	5.32 "	5.52 "
	2,756	543	3,299	100	100

Edades					
De momentos.. . .	220	34	254	= 5.71	= 7.70
De 1 dia á 12 meses	635	144	779	=23.90	=23.60
" 1 á 2 años	278	64	342	= 8.51	=10.36
" 2 á 5 "	226	44	270	= 6.73	= 8.18
" 5 á 10 "	72	16	88	= 2.91	= 2.67
" 10 á 15 "	47	8	55	= 1.93	= 1.67
" 15 á 20 "	91	16	107	= 4.90	= 3.24
" 20 á 30 "	293	35	328	=12.84	= 9.91
" 30 á 40 "	284	38	322	= 9.59	= 9.76
" 40 á 50 "	201	33	234	= 6.87	= 7.09
" 50 á 60 "	158	31	189	= 5.67	= 5.73
" 60 á 70 "	102	32	134	= 4.17	= 4.06
" 70 á 80 "	61	25	86	= 2.61	= 2.66
" 80 á 90 "	30	10	40	= 1.25	= 1.21
" 90 á 100 "	13	6	19	= 0.54	= 0.57
" 100 para arriba	5	1	6	= 0.13	= 0.17
Se ignora.	40	6	46	= 1.74	= 1.39
	2,756	543	3,299	100	100

Defunciones por mes, repartidas entre las poblaciones Urbana y Rural:

MESES	Poblacion Urbana	Pob'lcion Rural	Total
Enero.	235	65	300
Febrero	200	42	242
Marzo.	233	49	282
Abril.	187	40	227
Mayo.	260	35	295
Junio.	228	44	272
Julio.	264	46	310
Agosto.	237	51	288
Setiembre.	204	42	246
Octubre	208	37	245
Noviembre	226	33	259
Diciembre	274	59	333
	2,756	543	3,299

Proporcion p% en 1874	83.54	16.46	=	100
Id. " " 1873	84.30	15.70	=	"
Id. " " 1872	80.90	19.10	=	"
Id. " " 1871	83.20	16.80	=	"
Id. " " 1870	83.10	16.90	=	"
T/medio en el quinquenio.	83.01	16.99	=	100

N.º 1. Cuadro comparado del término medio de la mortalidad, ocurrida en el período decenal de 1860 á 1869:

SEXO, NACION, ESTADO Y EDADES	De 1860 á 1864: Defunciones por año	Proporcion p%	De 1865 á 1869: Defunciones por año	Proporcion p%	Término medio. Proporcion por 100 defunciones
Varones.	1,159	59.3	2,328	64.4	61.85
Mujeres.	796	40.7	1,287	35.6	38.15
Orientales	1,280	65.5	2,034	56.3	60.90
Estranjeros.	675	34.5	1,581	43.7	39.10
Párbulos é imp'brs.	979	50.1	1,526	42.2	46.15
Solteros adultos . .	460	23.5	1,002	27.7	25.60
Casados y viudos . .	516	26.4	885	24.5	25.45
Se ignora.			202	5.6	2.80
Blancos.	1,622	82.9	3,000	79.5	81.20
De color	333	17.1	615	20.5	18.80
Menores de 2 años. .	754	38.6	1,124	31.1	34.85
De mas de 2 años . .	1,201	61.4	2,491	68.9	65.15
Totales por año . .	1,955	100.	3,615	100.	100.

En la categoría de las nacionalidades, hemos repartido los clasificados *se ignora*, mitad por mitad entre los orientales y los estranjeros.

Son considerados como *impúberes* los varones hasta la edad de 14 años y las niñas hasta la de 12.

El gran número de los clasificados en 1868 como ignorándose su estado, con motivo de la precipitacion con que se hicieron las inhumaciones durante el cólera, altera bastante el término medio de aquel quinquenio.

N.º 2. Cuadro de mortalidad comparada, durante el quinquenio de los años 1870 á 1874.

Sexo, nacionalidades, estado y edades	1870	1871	1872	1873	1874	Término medio y proporcion por 100 defunciones
Varones	1,919	2,596	2,134	2,254	1,946	2,169= 60.25
Mujeres	1,140	1,784	1,509	1,415	1,353	1,440= 39.75
Orientales. . . .	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2,125	[illegible]
Estranjeros . . .	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,133	[illegible]
Se ignora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	[illegible]
Párbulos é impúberes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,663	[illegible]
Solteros adultos .	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	577	[illegible]
Casados	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	645	[illegible]
Viudos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	352	[illegible]
Se ignora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	[illegible]
Blancos	2,783	4,092	3,424	3,474	3,117	3,378= [illegible]
De color	276	288	218	195	182	231= [illegible]
Menores de 2 años	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De mas de 2 años	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	3,059	4,380	3,612	3,669	3,299	3,609=100.
Inclusas las defunciones de viruela	1,277	382	131	19	. . . .	453= 12.09
Id. fiebre amarilla	. . . .	142	335	. . . .	. . . .	228= 6.52

Núm. 3. Cuadro comparado de la mortalidad por edades, durante el último quinquenio.

REPARTICION A:

Años	Muertos al nacer	De 1 dia á 1 año	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	Menores de 5 años	De 5 á 10 años	De mas de 10 años	Total
1870	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1871	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1872	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1873	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1874	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales. . .	873	4139	2045	1441	8798	648	8603	18,049
Término medio. Proporcion p. %. . .	4.89	24.58	11.31	7.98	48.73	3.59	47.68	100

Núm. 4 REPARTICION B:

Años	Menos de 10 años	De 10 á 20	De 20 á 30	De 30 á 40	De 40 á 60	De 60 á 100	De mas de 100	Se ignora	Total
1870	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3059
1871	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4380
1872	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3612
1873	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3669
1874	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3299
	9148	1271	2851	890	1278	[illegible]	26	287	18,049
Término medio. Proporcion p. %. .	52.52	7.5	26.89	4.33	7.08	[illegible]	0.14	1.59	100

En 1870 la Oficina de Cementerios no habia tomado todavía nota de los nacidos sin vida ó de *momentos* que solo empezaron á anotarse en 1871. Para completar este cuadro hemos tomado la misma proporcion que en 1871.

Núm. 5.—Reparticion de la mortalidad por nacionalidad y su proporcion relativa, durante el quinquenio de 1870 á 1874.

NACIONALIDAD	1870	1871	1872	1873	1874	PROPORCION: término medio	relativo p. %
Orientales . . .	1,984	2,985	2,40[illegible]	2,166	2,125	2,331	64.68
Españoles . . .	391	401	[illegible]	[illegible]	[illegible]	308	10.20
Italianos . . .	258	411	[illegible]	[illegible]	[illegible]	364	10.10
Franceses. . . .	144	192	172	257	151	183	5.17
Argentinos. . . .	64	11[illegible]	89	80	92	88	2.41
Brasileros . . .	103	50	41	41	69	53	1.46
Africanos. . . .	38	45	41	51	52	46	1.27
Ingleses. . . .	32	45	38	35	27	37	1.01
Portugueses . . .	25	33	31	21	28	28	
Alemanes. . . .	10	11	18	17	15	14	2.41
Otras naciones . .	41	43	46	60	36	45	
Se ignora. . .	52	50	46	61	41	49	1.37
	3,059	4,380	3,612	3,559	3,299	3,609	100.
Incluso los fallecidos de viruela. . . .	1,277	382	131	19		453	12.09
Idid fiebre amarilla .	—	142	335			228	6.52

En los cuadros de mortalidad, los hijos de padres estranjeros, nacidos en el país, figuran como orientales, conforme á la ley.

ANÁLISIS Y APRECIACIONES

Hemos adoptado en la confeccion de los cuadros que anteceden, la misma forma y cálculos establecidos ya en nuestro trabajo del año ppdo. publicado con el título de «*La mortalidad y la poblacion en el Departamento de Montevideo, correspondiente al año 1873*», 1.º porque la estadística debe someterse siempre á algun plan metódico, sin el cual no es posible hacer la estadística comparada, que es la mas útil é interesante; 2.º porque el año 1874 es el que completa el 3.º período quinquenal, cuyos datos hemos podido reunir.

La estension dada á esa materia, segun los modelos adoptados de concierto con el señor Receptor de la Comision de Cementerios, solo empezó en 1875, aunque de un modo incompleto todavía por no haberse puesto á ejecucion las advertencias del Consejo de Higiene, relativas á la clasificacion médica de los enfermos y sobretodo á la de los accidentes.

Al fin de este trabajo, publicamos los documentos que se refieren á ese asunto, con los modelos que han de servir de guia en adelante para la confeccion de los cuadros mensuales que deben confeccionarse en las Juntas Económico-Administrativas de la Capital y de los Departamentos.

La Comision de Cementerios á cargo de su Receptor don César Dupont, merece los mismos elojios que antes de ahora le dirijimos por el esmero y exactitud con que están llevados los estados de esa reparticion; al repetirlos aquí, cumplimos con el deber de hacerle justicia á él, como á la Junta Económico-Administrativa de la Capital.

* *
*

En todas partes, la mortalidad anual esperimenta cambios y variaciones que son debidas á causas naturales y periódicas, ú ocasionales y escepcionales, y las cuales dan lugar á una infinidad de apreciaciones y estudios, como los que nos ofrecen los estadistas modernos, pero que no podemos hacer mas que indicar aquí, por tener que atender nosotros á los diversos ramos de la Estadística General de la República con el personal reducido que tiene esta mesa, y cuya aglomeracion de datos no nos permite dedicar toda nuestra atencion á un ramo especial de la ciencia.

Los datos de tres períodos quinquenales que hemos reunido, podrán permitir hacer algun dia un trabajo mas completo á quien pueda disponer del tiempo necesario.

Por otra parte nuestra poblacion sujeta á tantas evoluciones, ocasionadas en cierto período por el flujo de una inmigracion considerable y en otro por el reflujo de una inmigracion bastante notable, no permite tampoco hacer sobre la mortalidad las apreciaciones que se pueden con mucha mas exactitud y fundamento, en países y ciudades cuya poblacion es casi generalmente permanente.

Nueva York, Buenos Aires están en el mismo caso. Por ejemplo, los años 1870 á 1873 presentan un período durante el cual nuestra poblacion aumentó relativamente mucho con la afluencia de una inmigracion considerable, y los años 1874 y 1875, presentan al contrario un período diferente, durante el cual nuestra poblacion debe de haber experimentado una disminucion mas ó menos apreciable por la emigracion de una parte de esa poblacion flotante que la falta de trabajo ú ocupacion aleja del país á consecuencia de la crísis que sufrimos desde hace ya dos años—crisis comercial y financiera que, desgraciadamente, es hoy dia universal, y que los disturbios políticos han agravado aun mas todavía.

En general, el aumento ó disminucion de la mortalidad, significa casi siempre entre nosotros (con escepcion de los años de epidemia) aumento ó disminucion de la poblacion.

No ignoramos que en la mayor parte de los casos, como lo hace observar Mr. Mauricio Block en el *Journal des economistes*, (núm. de Julio de 1875) «nada de absolutamente concluyente se puede sacar de los cuadros de mortalidad, sino acompañándolos y comparándolos con cierto número de otros datos, y mas especialmente colejándolos con los *cuadros de nacimientos* del mismo período, á la vista.»

Este es el motivo porque hemos reunido aquí los datos separados que nos proporcionan los cuadros de mortalidad anotados en la capital desde el año 1860, con las apreciaciones que nos suministra la observacion de los hechos relativos á la inmigracion de la poblacion, pues no tenemos aquí Registro de nacimientos que consultar otros que los de Bautismos levantados en todas las parroquias de la República, los cuales no pueden considerarse como supliendo la falta de los primeros porque los bautismos haciéndose voluntariamente en cualquier edad de los niños, como esto es sabido, es claro que los certificados que dan fé de ese acto no pueden representar fija ni exactamente el número de *nacimientos* habidos en *el año*.

No por eso descuidamos de examinar los datos que nos suministran los Registros de la Cúria Eclesiástica, porque los consideramos de interés tambien, pero debemos hacer notar la distincion importante que la Estadística hace entre los Registros de Nacimientos (declaracion *obligatoria* en las 24 horas) y los de bautizados (acto religioso cuya obligacion es por decirlo así *facultativa* y sin época determinada).

A falta pues de un Censo y de Registro de nacimientos, hemos hecho como el célebre Buffon y calculado el número de la poblacion, aproximadamente, sobre el de la mortalidad, en término-medio.

* *
*

La mortalidad del año 1874 en el Departamento de Montevideo se cifra, en término medio, en 275 defunciones por mes y 9 por dia, uno con otro.

Pero esa proporcion ofrece diferencias notables segun los meses; así es que el de mayor número de defunciones fué el mes de Diciembre (que cuenta con 333, y el del número menor el de Abril que solo cuenta con 227.

En el año anterior, esa proporcion alcanzó á 306 defunciones por mes y cerca de 10 por dia siendo (al contrario de 1874) el mes de Abril el de mayor defunciones, y el de Febrero el mas en que hubo menos mortalidad. El aumento proporcional de las defunciones en Abril de 1873 (como en 1872 tambien) fué causado por el amago de fiebre amarilla.

Los elementos de mortalidad del año 1874 comparados con los del año anterior y el término medio de los tres quinquenios cuyos cuadros anteceden, dan lugar á las siguientes apreciaciones.

Tenemos en 1874, proporcionalmente, menos defunciones de varones, mas de ciudadanos orientales, menos de solteros, mas de párvulos é impúberes, mas niños menores de dos años, menos de 10 á 30 años que en el año 1873.

Las defunciones de varones, de orientales y de solteros son igualmente menores en 1874 que el término medio del quinquenio, siendo casi iguales las defunciones de los menores de 2 años.

Si comparamos los tres quinquenios entre sí, encontraremos estas proporciones.

Las defunciones de varones del último quinquenio, son proporcionalmente mucho menores que las del quinquenio anterior y se acercan mucho mas al término medio del quinquenio de 1860 á 1864. (Cuadros núms. 1 y 2.)

Igualmente, las defunciones de orientales en el último quinquenio son relativamente mucho mayores que en el anterior, acercándose tambien mas al término medio del primer quinquenio.

Tenemos en el último quinquenio una disminucion notabilísima en el número de las defunciones de solteros adultos.

Estas tres observaciones reunidas á las anteriores, concuerdan para demostrar matemáticamente que hemos tenido una disminucion bastante notable en el número de la poblacion estranjera, á contar del año 1873, cuya poblacion es en efecto, la que relativamente emigra mas cuando se esperimenta la paralizacion de los negocios y que el trabajo escasea.

El cuadro de mortalidad por nacionalidad (número 5), corrobora esa demostracion, á la vez que establece la relacion proporcional que hay en el número de los estranjeros habitantes del Departamento.

La poblacion rural que, en el año 1872 manifestaba una tendencia pronunciada á estenderse, parece, segun el cuadro de las defunciones, volver á la proporcion que tenia antes del mismo año.

En fin, la mortalidad de los niños menores de 2 años que esperimentó un aumento de 10 p. % sobre el año anterior, presenta en los tres quinquenios comparados, el cuadro doloroso de un aumento considerable que debemos señalar mas especialmente á la atencion de los padres de familia, á la del Consejo de Higiene y á la del Superior Gobierno.

En el quinquenio de 1860 á 1864, la mortalidad proporcional de los niños menores de 2 años, se cifraba en el 38.60 p. % del número total de las defunciones habidas. En el quinquenio siguiente, bajó esa misma proporcion al 31.10 p. %—T[illegible] medio en aquel período decenal 34.85 p. %.

Pero en este último quinquenio, ese [illegible]arismo proporcional se elevó á 41.53 p%. (*Cuarenta y uno y medio por ciento!*)

Es decir que sobre cien defunciones de criaturas murieron en el último quinquenio 1[illegible] MAS que en el período decenal anterior, y 33 MAS que en el quinquenio de 1865 á 1869.

Esto es enorme, y la humanidad exije que se tomen las medidas necesarias para atajar un mal tan grande, que equivale para el país, á los desastres de una epidemia permanente.

Con este motivo, nos referimos á los puntos y consideraciones ya estampadas en nuestra publicacion del año ppdo. (1).

(*Continuará.*)

(1) «*La mortalidad y la poblacion en el Departamento de Montevideo correspondiente al año 1873.* Cap. IX pág. 14.»

PRENSA NACIONAL

Ventajas en la legislacion

Y VICIOS EN LA ORGANIZACION

La legislacion uruguaya en el corto período de su existencia ha realizado grandes reformas, ha introducido algunas mejoras en la herencia legada por la ex-metrópoli durante su dominacion.

La República Oriental, á pesar de las luchas intestinas de que ha sido víctima, de los errores y arbitrariedades en que la han envuelto sus gobernantes desde que se presentára al mundo con el carácter y prerogativas de una nacion libre é independiente, ha conseguido uniformar su legislacion y utilizar en su pro los adelantos de las ciencias sociales. Tenemos hoy *Código de Comercio*, corregido y amoldado del argentino á nuestra sociedad por una comision competente; *Código Civil*, elaborado por uno de nuestros primeros jurisconsultos, y examinado por varios otros que son garantías de acierto; *Código de Minería*, que si bien hoy es de aplicacion limitada, cubre no obstante las necesidades del presente y del porvenir en las materias de su jurisdiccion; *Código Rural*, que comenzará á regir el 17 de Enero de 1876, y que si bien espera la prueba de su aplicacion, para conocer la bondad de sus disposiciones, su existencia constituye un gran adelanto y mejora, especialmente para los intereses de la campaña huérfana de toda garantía social, cabiéndole á esta república la singular satisfaccion de ser la segunda del continente Sud-Americano que tiene Código Rural.

Pero al lado de estas innovaciones, formando contraste con las reformas que la codificacion ha introducido en el derecho pátrio, hallamos subsistentes instituciones de antigua data, magistraturas y leyes del siglo trece que no se avienen con las necesidades, costumbres y forma social de nuestra época. En materia penal, las Leyes de Partida, que en España nunca alcanzaron el primer lugar en la prelacion legal, aquí forman las únicas citas de las sentencias condenatorias ó absolutorias que se dictan.

En los procedimientos judiciales se observa toda la variedad del enjuiciamiento antiguo; las Recopiladas, Nueva y Novísima sirven de pauta y citas en los juicios.

Los Alcaldes Ordinarios reminiscencias de los antiguos Alcaldes Mayores, son los Magistrados universales en primera instancia. Su jurisdiccion se limita por la cuantía litigada ó por la consideracion legal de los puntos sometidos á su resolucion.

En el primer caso no es dudosa la incompetencia en conocer cuándo se litiga por mas de 3,000 pesos, pero en el segundo no siempre hay el desprendimiento y abnegacion bastante para dejar de intervenir donde la incompetencia es notoria y flagrante la violacion de la ley. Y así vemos que la jurisprudencia ha sido y es aun muy variada, pues aparte del error capital que encierra la ampliacion ó restriccion de competencia por la sola base de la cantidad; si las resoluciones de los Tribunales no fueran un secreto la mayor parte de las veces, si ellas fueran dictadas con regularidad constante por la competencia y la probidad, se aceleraria la mejora progresiva de la administracion de justicia, porque hallándose la ley al alcance de todos los que la obedecen y tienen á su vez la facultad de dictar y aplicar, de apreciarla con relacion á las necesidades, á las conveniencias públicas y á los defectos que ofrece el desarrollo de la accion individual ó colectiva, por una aplicacion errónea, una consecuencia falsa, ó un principio absurdo la reforma es evidente y se halla reclamada en todas sus manifestaciones por la necesidad y conveniencias generales.

Grandes son las reformas que precisa nuestra Administracion de justicia, y no es conveniente denunciar el mal en toda su latitud sin ofrecer alguna idea para su remedio. No se trata aquí de una de aquellas unovaciones atrevidas, ni de aquellos planes audaces cuya ejecucion supone cierta oportunidad en las circunstancias, cierta escitacion pública merced á la cuel pueda introducirse la reforma; se trata del peligro mas eminente para la sociedad, de la espada de Damocles que pende continuamente sobre los intereses permanentes de aquella.

De todas las reformas que reclaman nuestros Tribunales, ningunas tan urgentes como las que se refieren á los Juzgados Ordinarios y de Paz.

Los primeros carecen de una regla fija y completa para su procedimiento, ni siquiera la tienen constante para sus asesoramientos; los segundos constituyen un oficio y modo de vivir del primer escalon de la Magistratura y por los vicios de que adolecen los Juzgados de Paz entre nosotros, puede decirse que ellos no responden en modo alguno á su objeto. Así vemos por la estadística el por demas escaso número de pleitos que se evitan en el acto conciliatorio.

En los Departamentos los perjuicios son mayores que en la Capital. Allí, como en esta respondiendo fatalmente la Magistratura á fines políticos, la incompetencia es manifiesta en la mayor parte de los casos. Algunos Alcaldes Ordinarios se asesoran cuando es placé ó conviene; prescinden de las prescripciones de la ley sobre actuaciones con testigos, omiten las formalidades mas esenciales en los juicios, cambian, modifican ó alteran el procedimiento segun las circunstancias y toleran ó consienten una tramitacion viciada de nulidad.

En otros Juzgados se usa papel comun sin certificacion de no haberlo sellado en la localidad; se omiten notificaciones; se hacen estas sin firmar las partes; se desglosan documentos sin quedar constancia en autos, no se folian estos en gran número de casos, se admiten escritos sin márgen, demandas sin conciliacion ó se exige esta hasta para un interdicto de obra nueva; se provee por el Alcalde Ordinario y se certifica de ello sin los testigos requeridos por la ley; se remiten los autos al Asesor cuando les place á los directores de la justicia, no cuando esta ni el procedimiento lo reclaman; se cobran las costas cuando y como al Alcalde acomoda, incluyendo ó no los honorarios del Asesor; se varía el procedimiento en todas sus fases y un asunto que comienza por cesion de bienes, se cambia en juicio ejecutivo y mas tarde se declara en concurso con la correspondiente declaracion de quiebra como ha sucedido últimamente en San Eugenio; no se permite oponer escepciones al ejecutado, se prescinde de la intervencion del Escri-

Otro dia proseguiremos en este análisis é interminable catálogo.

(Boletin Jurídico-Administrativo)

EXTERIOR

España

Madrid, 29 de Noviembre de 1875.

(De la Epoca)

Ha oido el *Cronista* que al ponerse S. M. el Rey al frente del ejército, este se dividirá en tres grandes cuerpos, á las órdenes de los generales Martinez Campos, Quesada y Moriones, mandando cuerpos independientes los generales Loma y Trillo.

Pero nuestro colega añade que nada hay resuelto, y en efecto, nada se resolverá hasta que los generales Quesada y Martinez Campos se hallen en Madrid.

...

Inglaterra

...

Exposicion Chilena

(CORRESPONDENCIA DE «EL MERCURIO»)

(Conclusion, véase el núm. 3,294)

El señor Campos, entusiasta compañero del anterior y como él pensionado en Europa, ha ocupado un honroso lugar entre los pintores nacionales: á este concurso presenta una *Alegoría de la República*, de mérito notable, y que se ha resistido muy bien á las críticas á que ha estado sujeta.

Tres figuras son representadas en proporciones colosales en aquella gran tela: la *República*, entre ellas, es un tipo de hermosura, lleno de nobleza y de majestad.

...

Noticias de Europa

...

El centenario

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA

...

Telégramas

...

GACETILLA

...

Diciembre 29

...

Remates.—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de un terreno con edificio, en la nueva ciudad Manzana 171, á las 5 de la tarde.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, fósforos y tierra romana, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Silva, de orejones, Cuareim Principal, á las 12.

Por Luquet, de objetos de mimbre y vinos, Sarandí 194, á las 2 de la tarde.

Por Canto y Torres, de un almacen, 25 de Agosto 23 y 30, á las 11½ de la mañana.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Sarandí 122, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de Diciembre

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

HOY 29, CORCOVADO—Agencia, Perez Castellano 28.

HOY á las 5½ de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del litoral argentino hasta Concordia.

CAMPO NEUTRAL

En todas las enfermedades — de los pulmones y la garganta (excepto la inflamacion), sus órganos requieren vigor. Un tónico que pueda rápidamente alcanzar y reforzarlos puede por si solo producir una cura.

Este es el elemento poderoso concentrado en este milagroso pulmónico vegetal el Pectoral de Anacahuita. Los vasos distributivos del sistema llevan sus principios medicinales directamente al lugar de la enfermedad, y el resultado es que comunican tono y vigor suficiente para que los órganos puedan arrojar el peso que los oprime, y reasumir otra vez sus funciones naturales.

El mejor modo de tomar para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral de Anacahuita con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. 460

Doctor Manuel M. Espinosa — Médico-Cirujano, calle de Zavala 161, (entre 25 de Mayo y Rincon)—Consultas todos los dias de 12 á 2 de la tarde. 1°

Grosse Weihnachts-Ausstellung— EL BAZAR DE ANDALUCIA—Calle Sarandí 335.—...

...

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion General hasta media hora antes de la señalada para la salida de los Paquetes.

Montevideo, Diciembre 17 de 1875.

d18-30 *El Administrador General.*

Avisos de Policia

Desde esta fecha, las guias para carretas y demás vehículos que salgan con carga para la campaña, se espedirán en las plazas de frutas de la Aguada, Cordon y en esta Oficina Central, quedando prohibido bajo las penas establecidas, conducir carga para fuera del Departamento en cualesquier clase de vehículos y aun en el ferro-carril, sin la correspondiente guia.

Montevideo, Diciembre 10 de 1875.

d11-15 *Miguel A. Mendez*, oficial 1.°

El Jefe Político y de Policía de la Capital con autorizacion Superior dispone:

Art. 1.° Desde esta fecha queda absolutamente prohibida la venta de frutas verdes ó en mal estado en los mercados y por las calles.

2.° Los que contravinieren la presente disposicion serán multados en ...

3.° Para que se haga mas efectiva esta disposicion los médicos de Policía visitarán todas las mañanas los mercados de la ciudad.

4.° Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente edicto.

Montevideo, Diciembre 10 de 1875.

d11-15 *Carlos Gaudencio.*

Para que no se alegue ignorancia y con el propósito de cumplir las disposiciones vigentes sobre la limpieza pública, se recuerda al vecindario de la vieja y nueva ciudad que para el barrido y limpieza de la 1.ª están designados los dias mártes y sábados y para el de la 2.ª los lunes y viernes.

El barrido debe empezarse á hacer á las 7½ de la mañana debiendo quedar concluido á las 8½, hora en que empezarán á recorrer los carros encargados de levantar las basuras.

Los que falten al exacto cumplimiento de esta disposicion, quedarán sujetos al pago de la multa impuesta en los edictos de Policía.

Montevideo, Noviembre 27 de 1875.

n28-30 *Miguel A. Mendez*, oficial 1.°

Comision Central de Salubridad

En vista de la estacion presente, la Comision de Salubridad, en cumplimiento de su cometido, ordena:

1.° En el plazo de treinta dias improrogables contados desde la fecha, todos los dueños de conventillos y casas de vecindad, procederán al blanqueo esterior é interior de todas las habitaciones y edificios, bajo pena de multa.

...

SECCION COMERCIAL

Telégramas comerciales

...

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 28

...

AVISOS OFICIALES

Direccion de I. Pública

...

Junta de Crédito Público

...

Administracion Gral. de Correos

...

DIVERSIONES PÚBLICAS

PLAZA DE TOROS

...

Sorprendente funcion

CIRCO ACROBÁTICO

...

REMATES

Ruano y Gomensoro

...

Por el mismo

...

Romaña y C.ª

B. Lusiardo

Cárlos Moratorio é hijo

Rossell hnos. y Romaña

Cipriano C. Silva

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Pablo Luquet

Canto hnos. y Torres

Agustin Sorracco

Balparda hnos. y Sieura

Juan Favaro

Mendoza y Ucar

Por el mismo

F. E. Nebel

...

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

...

Emplazamiento

...

Embargos

...

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público y al comercio

...

VARIEDADES

Vichy

BIOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DEL ALLIER

(Continuacion.)

El Jockey-Club, tutor natural de todos los esfuerzos tentados en ese camino, además del premio ofrecido en su nombre, se encarga de las obligaciones y cuestiones de detalle; el Estado suministra tambien su parte, y en fin la compañía arrendataria, á quien pertenece la iniciativa de esta institucion en Vichy, soporta los gastos de alquiler de los terrenos y asientos, y ofrece un premio muy importante.

En la primera línea de las personas que han tenido á bien prestar su concurso, debemos citar al señor baron de Veauce, un hombre eminentemente competente en la materia, de los mas simpáticos en las notabilidades del departamento, que ha sabido, durante largos años, ilustrar á la Cámara, de la que era uno de sus representantes, lo que puede una firme voluntad asociada á brillantes cualidades de espíritu, para popularizar las ideas justas y los progresos útiles.

El señor baron de Veauce ha aceptado la presidencia del Comité de carreras, y los dos comisarios serán elegidos entre los miembros del Jockey-Club. Es bajo este patronato eminente que está colocado el porvenir de las carreras, que deben hacer de Vichy una ciudad mas próspera y elegante que el Vichy ya tan conocida y tan admirada.

VIII.

PASEOS

L'Ardoisière

Para ir á Ardoisière, hay doce kilómetros, es la mas agradable y pintoresca de las excursiones de los alrededores de Vichy; se va á él sea pasando por el pueblo de Belvedere, sea por el arrabal de Bargo, en Cusset.

[illegible]

BOURBON-BUSSET

[illegible]

BILLY

[illegible]

CHARMEIL

[illegible]

CHATELDON

[illegible]

CHATELMONTAGNE

Veinte y tres kilómetros de Vichy.—[illegible]

CLERMONT Y ROYAT

[illegible]

LA CUESTA SAINT-AMAND

Cinco kilómetros de Vichy.—Es una montaña cubierta de viñedos [illegible]

CUSSET

[illegible]

EFFIAT

Agradable paseo. Este castillo de estilo Luis XIII, [illegible]

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1875

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo.	$	853,881.67
Finca calle de Zavala y Cerrito.	»	60,000.00
Varios deudores	»	1.472,188.10
	$	2.386,072.77

PASIVO

Capital integrado 2,832 acciones á 500 pesos cada una. $ 1.412,800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva » 31,316.00	$	1.444,116.00
Emision en circulacion	»	148,680.00
Varios acreedores	»	793,276.77
	$	2.386,072.77

Montevideo, Noviembre 30 de 1875.
Pp. Banco Comercial, *J. d. Ingouville.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
d11-1mes — *Zorrilla.—Marques.*

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 292

Desde el 14 de Setiembre de 1875 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES . . . . . 3 p.% anual
DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . 2 á 3 p.% anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
á 6 meses. . . . . . 5 á 7 p.% anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . . . 3 á 9 p.% anual

Por adelantos en Cuenta Corriente y descuentos se cobra . . . . . 15 p.% anual

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva York.

W. L. Jordan, Gerente.

MUDANZA

EL GABINETE MAGNÉTICO

de la célebre y lúcida sonámbula italiana Filomena, dirigido por el profesor magnetizador D. Pedro Podiero, se ha mudado de la calle Andes núm. 225 á la misma núm. 209.

Consulta por enfermedad ó cualquier objeto de curiosidad de 8 á 11 de la mañana y de 3 á 8 de la noche. — d17-12

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL

POR LAS

CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se « recomienda á los convalecientes y á las personas « débiles: tambien constituye un excelente preser- « vativo contra gran número de enfermedades, y « en particular contra las enfermedades epidémi- « cas. »
(*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas « particularmente para combatir las flegmasias cró- « nicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios « hechos observados hasta hoy resulta con evidencia « que el alquitran ejerce una accion estimulante, « que administrado á dósis moderadas excita los « órganos digestivos y acelera la circulacion. »
(*Diccionario de medicina* del profesor Fabre.)

« Administrado al interior, el alquitran es un « excelente diurético y ademas abre el apetito y ace- « lera la digestion de una manera notable. Prescrí- « besele en particular contra los catarros crónicos « del pulmon y de la vejiga. »
(*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATORROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 fr 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Alfrente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 fr 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB
Montevideo:—A. DEMARCHI hnos. y C.
G. Imbert.— A. Guillemette.

COMPAÑIA DEL GAS

HA TRASLADADO SUS OFICINAS

Á LA PLAZA INDEPENDENCIA

ANTIGUA CASA DE LA JUNTA

La Gerencia ha recibido órden de extender el consumo de gas por medio de renunciar á ganancia sobre los aparatos, dando al mismo tiempo toda facilidad á los compradores de ellos.

DIQUE MAUÁ

Este dique, habiéndose concluido á un costo elevado, ofrece actualmente todas las conveniencias posibles para la entrada y reparaciones de buques á precios módicos.

Para tratar, en la Gerencia del Gas, plaza Independencia. — d5-1mes

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 40, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

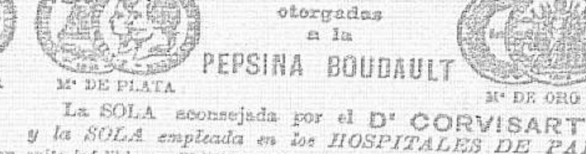
ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.42	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.58	5.07	x6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucia	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 s. 8.40	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x12.05 s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x12.10 s. 12.20	
La Cruz				1.40	
Florida				ll. 1.55 s. 2.10	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x 4.00 4.10	
Santa Lucia	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella Vista	8.45	11.31	3.21	6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

PEPSINE BOUDAULT



NUMEROSAS MEDALLAS otorgadas á la PEPSINA BOUDAULT

La SOLA aconsejada por el Dr CORVISART
y la SOLA empleada en los HOSPITALES DE PARIS
con exito infalible en ELIXIR, VINO, JARABE y polvos (Frascos de una onza)
en las GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES lentas y penosas, falta de apetito, DYSENTERIAS y los Vomitos de las Mujeres embarazadas.
En MONTEVIDEO. — A. Demarchi, hos y Cª; — y en todas las principales farmacias.
En PARIS. — En Casa de Hottot-Boudault, 24, rue des Lombards.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49. — x

LA SALUD DE LOS NIÑOS
TRES MEDALLAS
CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET
(Á LA SANTONINE PURE)
Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Esposiciones de Paris.

Esos Confites Vermifugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. *Montevideo*, A. DEMARCHI hos y Cª; V. GARAICOECHEA.

Impuesto de Salubridad Pública

Y AGUAS CORRIENTES

Desde esta fecha en adelante, rejirá la siguiente

TARIFA DE PRECIOS

DE APARATOS DE SERVICIO

Caños de plomo galvanizado: metro de ½ pulgada de diámetro, colocado	$ 1.20
Id. de id. id: metro de ¾ id. de id. id.	» 1.50
Llaves maestras con diámetro determinado.	» 9.00
Id. id. con id. id.	» 3.50
Llaves ferrul: ½ pulgada de diámetro	» 6.00
Id. id. ¾ id. de id.	» 6.50

A más un extenso y variado surtido de aparatos del ramo, á precios equitativos.

Se previene al público que los establecimientos rurales, quintas y jardines situados fuera de la ciudad, tendrán opcion á los 500 litros diarios de agua pagando el impuesto quemarca la Ley y el exeso de consumo se cobrará á razon de 5 cts. por cada 500 litros. — d1º-1mes

BOLETIN

JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Revista semanal enciclopédica de Lejislacion, Jurisprudencia, Literatura, Ciencias, Instruccion pública, etc., etc.

Lleva medio año de publicacion, tiene asegurada su existencia, ha sido unánime y favorablemente acojido por el público inteligente, y la prensa ilustrada de ambas orillas del Plata.

NOTA—Publica como anexo «*La Coleccion Lejislativa*» de la República Uruguaya, y reparte como suplemento, los jueves y domingos, el *Despacho* de los Tribunales en Montevideo.

Redaccion y Administracion, calle de *Ciudadela*, *núm. 73 a.* — CI

DEPURATIVO DE LA SANGRE



G. P. — Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.

Medalla de ORO. — Premio de 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

DICTÁMEN LAUDATORIO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Este ELIXIR *triple, reconstituyente, nutritivo y antifebril*, es la preparacion de quina mas completa y mas eficaz que se conozca; su sabor es sumamente agradable, y su eficacia ha sido comprobada en los *hospitales* en numerosos casos de *debilidad general, falta de apetito, malas digestiones, menstruaciones difíciles, nevrósis, apocamiento de las fuerzas, convalecencias demasiado lentas, calenturas* y *consecuencias de calenturas* que han resistido á la accion de la quinina.

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA *Alteraciones de la sangre empobrecida, clorósis, edad crítica, afecciones escrofulosas*, etc.

PARIS, 22 y 15, rue Drouot.— *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hos y Cª.

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Les membres de la dite société sont invités á assister a la réunion générale qui aura lieu Dimanche 26 Décembre, a 1 heure de l'aprés-midi, a la loge «Les amis de la Patrie», rue Soriano, n. 19, au premier.—Montévidéo, le 17 Décembre 1875.
d17-8 — *Le Secrétaire.*

RELOJES

Y

ALHAJAS

POR MAYOR

Se han recibido nuevos é importantes surtidos en la casa de Samuel Bixen, calle del 25 de Mayo, número 403.

d14-1mes

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

Comision Filantrópica

Las exámenes de la Escuela Filantrópica tendrán lugar en los dias 25 y 26 del presente mes, á las 10 de la mañana, calle Soriano núm. 149; para lo que quedan invitadas las familias y con especialidad las personas caritativas que contribuyen con su óbolo al sostén de este establecimiento.

La distribucion de premios se efectuará el Domingo 30 del próximo mes de Enero.

El Secretario, *Belisario Conrado*, — El Presidente, *L. Lerena.*

d21-15

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, nº 28, REYNAL, farmacéutico médico y Cª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DESAYUNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

PARA reemplazar al chocolate, cuya digestion es *tan difícil* y al café con leche cuya *accion debilitante* es muy amenudo la causa de una enfermedad muy comun en las señoras (fl. bl.) los médicos de mas fama recomiendan muy especialmente el LEGÍTIMO RACAHOUT de DELANGRENIER de PARIS, alimento tan ligero como agradable, dotado de todas cuántas propiedades nutritivas y reconstituyentes convienen á los niños y á las personas débiles, *desmejoradas* ó que padecen de *clorósis*, de *anémia* ó de *enfermedades del estómago*. (Cuidado con las falsificaciones.)
Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

a27-1mes



G. P. Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hos y Cª.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en la condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — IX

Club Libertad

2.ª CITACION

Habiéndose declarado cesantes los señores que componian la Comision Directiva por haber espirado el tiempo de su cometido, la Gerencia de acuerdo con esa resolucion, convoca á reunion general de sócios, para el jueves 30 del corriente á las 8 de la noche, á fin de nombrar la Comision Directiva.

Montevideo, Diciembre 26 de 1875.
d28-3 — *El Gerente.*



ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un saber agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCEZ

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI hos y Cª, agentes generales de la Cª.

No es farsa ni engaño

UNA FORTUNA

para un sastre de poco capital

Se vende la muy acreditada sastreria LA ELEGANCIA CATALANA, calle Cámaras, núm. 87, por ausentarse su dueño del pais. — d17-15

Ferro Carril del Este

ARGENTINO

Esta linea está abierta en toda su estension desde Concordia, Provincia de Entre Rios hasta Monte Caseros, Provincia de Corrientes.

Carga de Buenos Aires y Montevideo puede desembarcarse en el muelle del Ferro-Carril, en Concordia, y trasmitirse, con seguridad y prontitud, á Monte Caseros, de donde salen vapores semanales para los pueblos de Paso de los Libres, Uruguayana, Santo Tomé, é Itaqui.

Los reglamentos de la aduana Argentina conceden todas facilidades para trasportar mercancias de transito y los comerciantes hallarán grandes ventajas mandando por este camino.

En la estacion de Monte Caseros la Compañia ha establecido un Hotel de primera clase, de donde salen las Diligencias para Mercedes, Curuzu-cuatia y Corrientes.

Concordia, Octubre 1º. de 1875
o14-3meses — *La administracion.*

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Deposito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI, hemanos y Cª.

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento de los palcos bajos letras A y B los dos balcones *avant scène* C y D y los balcones números 22, 25 y 36.

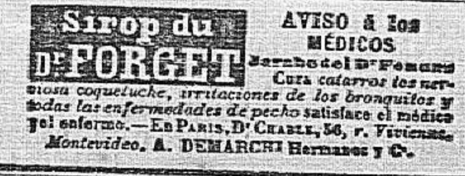
Este arrendamiento será por el término de dos años. Las propuestas se recibirá en la Secretaría del teatro hasta el 30 del corriente y se abrirán el 31 á las cuatro de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptarlas ó rechazarlas segun lo crea conveniente.

Los interesados espresarán el palco porque hacen la propuesta. — d24-6

Molino Americano

Se vende ó se arrienda este establecimiento valioso, que se halla en perfecto estado y pronto para trabajar.

El que se interese por una ú otra cosa ocurra á la calle Colon n. 38 donde se impondrá del inventario y demás pormenores que puedan serle necesarios. — d10-15



AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget
Cura *catarros los nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho* satisface el médico y el enfermo.—En Paris, Dr Charle, 56, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS

Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucia, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpinteria y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curtíceres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Frey-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Cerrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la capital á las 5 3/4 de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquito, Piedras de afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpinteria, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucia, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para el Duraznito, por Santa Lucia, San José, Guaycurú y perdido, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Piamontesa, sale todos los jueves regresando los miércoles.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Carlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 42.

BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA DE LUZ para estufa y herrero SE LLEVA *A DOMICILIO*	CALLE SANTA TERESA 125 MONTEVIDEO	CARBON CARDIFF COKE Y CARBONILLA CARBON DE LEÑA y leña de varias clases SE LLEVA *A DOMICILIO*

XVII

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del Dr. DUCOUX, 209, *rue Saint-Denis, PARIS.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI Hos y Cª.

LEED Y CONVENCEOS, INCRÉDULOS!

Testimonio procedente de un eminente y conocido facultativo, concretándose á la narracion de hechos.

Pruebas frecuentes practicadas con el PECTORAL DE ANACAHUITA Y ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO, tanto en casos de párvulos como de adultos, correspondiendo los resultados á la gran reputacion de estos medicamentos, y

OTRO INDISPUTABLE TRIUNFO MAS

PARA LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Atacad sin vacilar el gérmen pútrido y canceroso

Muy Sr. Mio: — Trujillo, Mayo 31 de 1873.

En contestacion á las preguntas que Vd. me ha hecho respecto á los resultados que yo he obtenido, en mi practica diaria, con el uso del PECTORAL DE ANACAHUITA Y ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp; debo decirle en honor de la verdad y para satisfaccion de su autor, que en el pueblo de Paijan, Perú, se me han ofrecido curaciones de niños atacados de bronquitis y algunos con el pulmon oxidado, otros pacientes con tubérculos manifiestos y siempre con el uso de dichos medicamentos he obtenido un alivio inmediato y resultados siempre satisfactorios, por lo cual se hace preferir su uso á cualquiera otra medicina, espectorante.

Los resultados que he obtenido con esas preparaciones han sido tan satisfactorios que podria darles infinidad de testimonios de pacientes, que he curado, si su gran reputacion no fuera tan universalmente conocida, é hiciese innecesarios tales encomios.

Fioro Martinez, del pueblo de Guadalupe se me presentó con una úlcera en la nariz, que habia perforado el tejido celular y el tegumento, y presentaba fenómenos gravemente malos, despues de haberle operado y no habiendo obtenido ninguna clase de mejoría traté de recetarle la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, con lo cual obtuve mas feliz resultado.

Y como este caso ha sido el que he visto que mas me ha sorprendido, me cabe la satisfaccion de hacérselo saber para satisfaccion del Dr. Bristol.

JOSÉ MANUEL VILLAR, M. D.

FOLLETIN

55

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

EPÍLOGO

El comendador, observando siempre con atencion profunda el rostro del paje, le dijo:

—Supongo que ahora no tendrás inconveniente en explicarme...

—¡Explicarme!—replicó Luis con tono de sorpresa.

[illegible]

—Que tengo que desvanecerte una ilusion.

—Cuidado, caballero, que si os equivocais, será muy falsa vuestra posicion, y os ganaré muy fácilmente la partida.

—No sucederá.

—Veamos, pues, en qué consiste mi ilusion, y cómo la desvaneceis.

—Los años, y sobre todo los sufrimientos, han quebrantado mucho la salud de mi hermano: esto lo sabe todo el mundo, y lo prueba la circunstancia de que lo menos la mitad del año tiene necesidad del médico.

—Eso es verdad por desgracia, y no ignoro que el doctor Pedroso...

—Es uno de los que van en su compañía, y se quedará en el castillo, donde tendrá que permanecer quizás algunos meses.

—Comprendo.

—Por lo que pueda suceder, ha dispuesto el doctor que se lleve una silla de manos, pues la fatiga del viaje...

—No os molesteis, caballero.

—Si has entendido...

—Nadie ocupa la silla, ¿es verdad?

—Nadie, ni quiera Dios que sea menester que mi hermano la ocupe.

A su vez soltó el paje una carcajada burlona.

—¿Por qué te ries?—preguntó Maldonado, que otra vez perdió la tranquilidad.

—Es ingeniosa la explicacion.

—Es sencilla, como todo lo que es verdad.

—¡Pícaros detalles!...

—¡Luis!...

—Perdonadme, señor comendador, porque tal vez abuso de vuestra benevolencia; pero como soy casi un niño, no sé fingir, y digo lo que siento.

—Debo ser muy torpe cuando no entiendo lo que quieres decir.

—Que habeis olvidado un detalle de muchísima importancia, y la culpa no es mia.

—¡Un detalle!...

—Ya sabeis aquello de que por el hilo se saca el ovillo, y en esta clase de intrigas, dejar un cabo suelto es echarlo todo á perder.

—¡Vive el cielo! que apuras mi paciencia.

—No quiero molestaros,—dijo Luis poniéndose en pié.

—No te irás,—repuso Maldonado,—no te irás sin haberme dado explicaciones.

—Si no os desagradasen mis palabras...

—Por el contrario, quiero que hables con franqueza, con claridad, porque necesito desvanecer tus errores, convencerte de que te has equivocado.

—Caballero, desde luego aseguro que no sois capaz de hablar con la misma franqueza que yo, con la misma claridad.

—Lo veremos.

—Dos hombres robustos que llevan una silla de manos vacía, levantan la cabeza, no se contraen, se mueven con lijereza, no se cuidan de mirar donde pisan, no afirman los piés, andan de prisa....

—¡Vive Dios!....

—Vuestros criados iban contraídos, como agobiados, andaban con dificultad, medían sus movimientos, procuraban afirmar bien los piés, sus pasos eran cortos y perfectamente acompasados....

—Has visto visiones,—interrumpió Maldonado.

—Tambien ví que os inclinábais, levantábais una de las cortinillas, mirábais....

—Para ver si todo estaba bien arreglado.

—Mirábais, digo, con gran interés, haciais un gesto como de dolor, lo cual estaba en perfecta armonía con la situacion, puesto que os separábais de una persona querida....

—De mi hermano.

—Entonces no os ocupábais de él.

—Te has equivocado.

—Y como me encontraba cerca, pude oir que decíais á los que llevaban la silla: «Cuidado, mucho cuidado.»

La turbacion de Maldonado llegó al último punto. Algunas gotas de frio sudor corrieron por su frente.

—No,—dijo con voz insegura,—tú no has podido ver todo eso, ni tampoco oir semejantes palabras, que no he pronunciado.

—¿Y por qué no he podido verlo?—preguntó Luis, para quien no pasaban desapercibidas las alteraciones del rostro del comendador.

—Porque has llegado cuando ya se alejaban los viajeros.

—Hasta entonces no me habeis visto; pero en el hueco de una puerta de enfrente me encontraba yo cuando abrieron la de vuestra casa.

—Es decir, que te habias ocultado para observar...

—No.

—¿Quién te ha mandado que me espies?—repuso el comendador, en tanto que fijaba en el paje una mirada terrible.

—Nadie.

—Sin embargo...

—Por casualidad he visto lo que no esperaba ver y la culpa no es mia, sino de la casualidad. Pensábais desvanecerme una ilusion, y es una vuestra la que se ha desvanecido... Lo siento mucho, caballero, aunque vos debeis sentirlo más.

—Bien, muy bien.

—Ahora confesad lealmente que he ganado la partida.

—¡Oh!...

—Todo el mundo sabe que soy curioso, y vos lo sabeis tambien; y por consiguiente, no debe sorprenderos lo que ha sucedido, si bien comprendo que os desagrada.

—No te he conocido hasta hoy.

—Y aún han de suceder muchas cosas antes de que acabeis de conocerme.

—Puesto que no eres un niño más que en la apariencia, te trataré como se trata á los hombres.

—Eso me place.

—Tú has sospechado....

Interrumpióse el comendador.

—Proseguid,—le dijo el paje.

—No, no,—repuso Maldonado como si hablase para sí,—es imposible, imposible.

—¿Qué es lo que creeis que he sospechado?

—Nada, nada.

—Entonces...

—Vales mucho, serás un gran hombre.

—Gracias.

—Pero te falta experiencia.

—¿Para qué la necesito ahora?

—Para comprender toda la importancia de ciertos asuntos.

—Dicen que la ignorancia es una dicha.

—Tambien es un peligro.

—¿A dónde vais á parar?

—Escucha, y no olvides lo que voy á decirte.

—Ya escucho.

—Te han mandado que me espies, que averigües si es cierto lo que se sospecha con respecto á cierta persona.

—Os equivocais.

—La prueba la tengo en lo que acaba de suceder.

—Es verdad que os espio; pero por mi propia cuenta.

—¿Y qué te propones?

—Ya lo habeis dicho; averiguar lo que haya de cierto en cuanto á esa persona, cuyo nombre...

—¡Silencio!—interrumpió vivamente el comendador.

—¿Hay peligro de que nos escuchen?

—No.

—Pues si no hay peligro...

—¡Desdichado!—esclamó el caballero como si ya no pudiera dominarse.—¿Aún no has comprendido que se trata de un secreto de Estado?

—¡Bah!—replicó Luis con tono de indiferencia y encogiéndose de hombros.—¿Nada más?

—¿Te parece poco?

—¿Y qué me importa, señor comendador?

—Un secreto de Estado es...

—Como un veneno, no lo ignoro.

—Si lo sabes, no se comprende tu tranquilidad.

—Despues de haber tomado á pequeñas dósis muchas veces un mismo veneno; ya no hace daño.

—Lo cual significa...

—Que son tantos los secretos de Estado que conozco, que uno más ó menos ninguna importancia tiene para mí.

Maldonado fijó una mirada de estupor en el paje. Este prosiguió diciendo:

—La gravedad del asunto es la misma aunque no pronunciemos el nombre de esa persona, y por consiguiente...

—Basta, basta.

—Perdonadme; pero ya he principiado y concluiré.

—Peor para tí, y para la persona que te envia.

—Repito que trabajo por mi propia cuenta.

—Para servir al príncipe don Cárlos.

—¡Yo!

—Sí.

—Os equivocais.

—Me alegraré, porque te quiero á pesar de lo que me has hecho sufrir hoy.

—Tened entendido, caballero, que á nadie sirvo más que á mi noble señora.

—Si eso fuese verdad...

—¿Qué hariais?

—Un beneficio tan grande... ¡Oh!...

—No os entiendo.

—Luis, por lo que más ames en el mundo, por la memoria de tus padres, jura que no es tu señora la que te ha mandado que me observes, y que nada tiene ella que ver con la persona que ocupaba la silla...

—Pero...

—Júralo, y Dios te premiará,—repuso el comendador con voz que revelaba conmocion profunda.

Al paje le tocó entonces sentirse aturdido.

De su contestacion dependia la felicidad de doña Blanca.

Si se negaba á jurar, fácilmente adivinaria el comendador que la noble doncella era la mujer amada por el marqués.

Luis dudó.

Pensó que si no juraba, su negativa era equivalente á revelar el secreto de que tomaba parte en las intrigas de los cortesanos, y que de esto se deduciria fácilmente que él era, con la ayuda de su señora, el misterioso personaje á quien llamaban el diablo.

Tanta prevision era exagerada; pero en aquellos momentos no podia el paje discurrir acertadamente.

—Juro,—dijo Luis al fin,—que mi señora no me ha mandado que os espíe, y juro tambien que ni siquiera sabe que os visité para pediros una prenda del marqués de Poza, que en el cielo está.

Bien habia dicho Luis, los detalles tienen mucha importancia y son con frecuencia como el rayo de luz. Las palabras «que en el cielo está,» refiriéndose al marqués, pronunciadas sencillamente, convencieron al comendador de que ni remotamente sospechaba el paje que el de Poza vivia y era el que ocupaba la silla de manos.

—¡Ah!—exclamó el caballero como quien se siente libre de una mano que lo ahoga.

—Y juro tambien,—dijo el paje,—que el príncipe D. Cárlos no me ha mandado que os espíe, ni siquiera sabe que estoy fuera del alcázar.

—Creo lo que dices.

—Ahora, sabed que, como ningun secreto me habeis confiado, ninguna obligacion tengo de callar, y antes de dos horas todo el mundo sabrá que...

—¡Por Dios vivo!

—Es mi venganza, caballero.

—¡Tu venganza!... ¿Pues en qué he podido ofenderte?

—Os pedí un favor, me lo negásteis, y me complaceré en haceros mal.

—Es decir, que quieres...

—Que pagueis mi silencio.

—¡Oh!!...

—Dadme el relicario, y callaré.

—Cometes un abuso...

—Aprovecho la ocasion.

—Ya sabes que el relicario...

—Hemos concluido,—replicó el mancebo.—Que Dios os guarde...

—Me obligas á transigir... Está bien; pero si no eres reservado...

—Descuidad.

—Pocos momentos despues el comendador entregaba el relicario á Luis.

Creia éste que habia conseguido mucho, y sin embargo, por segunda vez habia perdido la ocasion de hacer dichosa á Blanca.

Volvió á prometer la reserva, despidióse y salió, encaminándose presurosamente á la morada del capitan.

CAPÍTULO LXIX

DE CÓMO LUIS ENTREGÓ EL RELICARIO Á SU SEÑORA

El comendador se habia tranquilizado porque ya tenia la seguridad de que no se sospechaba que el marqués de Poza vivia, pero no estaba satisfecho, ni era posible que lo estuviese, pues cuanto más reflexionaba, mas se convencia de que el paje conocia perfectamente á la mujer amada por el marqués.

Meditabundo quedó el caballero, y mas de una vez pensó en doña Blanca; pero no discurrió con bastante acierto para acabar de adivinar, y dijo al fin:

—Lo mejor me parece hacer con el paje lo que él hace conmigo, espiarlo cuidadosamente, y mas ó ménos tarde descubriré la verdad.

En tanto que así discurria el comendador, Luis entraba en la vivienda del capitan, á quien encontró almarzonado con el mejor apetito.

—¡Cuernos de Satanás!—exclamó el soldado.—Llegais á tiempo.

—Para que me deis noticias.

—Para almozar.

—Aún tengo mucho que hacer.

—¿Y yo?

—Nada en todo el dia, á menos que se haya presentado algun inconveniente.

—Me alegro mucho, porque podré dormir.

—Lo cual significa...